Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 23 OCT 2018

VISTO el Expte.nº 71269-018, por el cual la Señora María Lilian DEL CASTILLO, DNI. nº 13.115.427, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 24241 (fs.01); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa (fs.07) que a la fecha la Señora María Lilian DEL CASTILLO cuenta con 61 años de edad (fecha de nacimiento 09 de enero de 1957) como así también no percibió ni percibe el Adicional Prejubilatorio;

Que el artículo 19 de la Ley Nº 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años de edad;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora María Lilian DEL CASTILLO, DNI. Nº 13.115.427, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de continuar en servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme con las disposiciones del artículo 19º de la Ley nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0832 2018
hpm

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho